



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE. -**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36 fracciones III, V y XI, 38, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 10, fracciones IV, VI y XIV, 20, 22, 25, fracción II, incisos a) y d), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León; sometemos a consideración de este Órgano Colegiado la aprobación de las Solicitudes de Anuencias Municipales presentadas por la Dirección de Alcoholes y Espectáculos de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento, ante la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría del Ayuntamiento a través de los oficios con los números **SAY/DAE/RS/086/2025** recibido en fecha de 18 de marzo del 2025 y el oficio **SAY/DAE/RS/090/2025** recibido en fecha del 21 de marzo del 2025 las cuales corresponden a:

SAY/DAE/RS/086/2025

1. **GRUPO CASERTANO S.A. DE C.V**
2. **INMOBILIARIA GALERIA PLAZA MONTERREY S.A. DE C.V.**
3. **ALIMENTOS GOTO S.A. DE C.V.**
4. **ALIADAS ALIMENTOS S.A DE C.V.**
5. **JEMKAF, S.A. DE C.V.**

SAY/DAE/RS/090/2025

6. **C. DANIEL ALBERTO SAENZ ORDOÑEZ.**
7. **C. DANIEL ALBERTO SAENZ ORDOÑEZ.**

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



PRIMERO. Que los artículos 2 fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 3, fracción II, del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, establecen que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva.

SEGUNDO. Que de conformidad con los artículos 2 fracción XXIII, 7 fracción I, 29 párrafo tercero, 33 fracción X y 47 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 28 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, será la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, la competente para otorgar, negar o revocar las licencias y los permisos especiales, con o sin fines de lucro, para el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 33 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, establece que una vez que el expediente de Solicitud de Anuencia Municipal reúna todos los requisitos y cumpla con los criterios establecidos en los artículos 29 y 30 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento, en un lapso que no excederá de treinta días hábiles dictaminará sobre la solicitud de anuencia municipal y, con base en el dictamen el Ayuntamiento analizará y resolverá pudiendo otorgar o negar la anuencia municipal.

CUARTO. Que de conformidad con lo establecido en los artículo 29 y 30 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, las personas físicas o morales interesadas en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Dirección de Alcoholes y Espectáculos de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, anexando la información que se detalla a continuación:

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



1. GRUPO CASERTANO S.A. DE C.V

SAY-DAE/RS/010/2025	
Solicitante	GRUPO CASERTANO S.A. DE C.V.
Giro Solicitado	RESTAURANTE
Nombre Comercial	CASERTANO
Domicilio del Establecimiento	Av. La Luz No. 100 Local C-06, Colonia la Estanzuela del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	18 de Marzo de 2025.
RFC	GCA240705V33
Personalidad del Representante Legal	Escritura Pública Número 12,939 de fecha 05 de julio de 2024, ante la Fe del Licenciado Eduardo Arechavaleta Medina, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 27 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
Identificación Con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. Pablo Enrique Duarte de León.
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Escritura Pública Número 12,939 de fecha 05 de julio de 2024, ante la Fe del Licenciado Eduardo Arechavaleta Medina, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 27 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	Oficio No. 17442/2021
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Si.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.



Documento que acredite la propiedad del inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Arrendamiento.
Documento en el que conste el Número de Expediente Catastral	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con el Número de Expediente Catastral: (70) 51-015-517
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficios No. SSPCM/DPC/1223/24 y SSPCM/DPC/157/25
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el Pago de sus Adeudos Fiscales	Oficio Núm. 027/2025 Expedido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey.

2. INMOBILIARIA GALERÍA PLAZA MONTERREY, S.A DE C.V.

SAY-DAE/RS/012/2025	
Solicitante	INMOBILIARIA GALERIA PLAZA MONTERREY, S.A. DE C.V.
Giro Solicitado	HOTEL
Nombre Comercial	HOTEL GALERÍA PLAZA MONTERREY
Domicilio del Establecimiento	Avenida Constitución, No. 411, Colonia Centro del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



Fecha de Solicitud	18 de marzo del 2025.
RFC	IGP170928RH7
Personalidad del Representante Legal	Escritura Pública Número 51,146 de fecha 03 de noviembre de 2022, ante la Fe del Licenciado Julián Real Vázquez, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 200 de la Ciudad de México, México.
Identificación Con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. Rubén Romeo Villarreal Méndez.
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Escritura Pública Número 45,042 de fecha 28 de septiembre 2017, ante la Fe del Licenciado Julián Real Vázquez, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 200 del Distrito Federal, México.
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	No. de Oficio: SEDUE 17089/2021 No. de Oficio: SDU-000863-2025
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Escritura Pública Número 34,669 de fecha 05 de julio de 2018, ante la Fe del Licenciado Héctor Mauricio Villegas Garza, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 122 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



Documento en el que conste el Número de Expediente Catastral	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con el Número de Expediente Catastral: (70) 02-098-021
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficio No. DPCE-SAP-PI/05699-2024
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el pago de sus Adeudos Fiscales	Oficio Núm. 029/2025 Expedido por la Dirección de Ingresos de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey.

3. ALIMENTOS GOTO, S.A. DE C.V.

SAY-DAE/RS/014/2025	
Solicitante	ALIMENTOS GOTO, S.A. DE C.V.
Giro Solicitado	RESTAURANTE
Nombre Comercial	KEBABES BY LAHM
Domicilio del Establecimiento	Av. Fernando García Roel No. 213, Local 10, Colonia Tecnológico del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	18 de marzo de 2025.
RFC	HGM091104HV1
Personalidad del Representante Legal	Escritura Pública Número 38,024 de fecha 29 de julio de 2024, ante la Fe del Licenciado Homero Antonio Cantú Ochoa, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 71 del municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
Identificación Con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. Adrián González Marcos.

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Escritura Pública Número 38,024 de fecha 29 de julio de 2024, ante la Fe del Licenciado Homero Antonio Cantú Ochoa, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 71 del municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	Oficio No. SEDUE 10494/2019 Oficio No. SEDUE 363/2011 Oficio No. SEDUE 2475/2014
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Arrendamiento.
Documento en el que conste el número de Expediente Catastral	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con el Número de Expediente Catastral: (70) 31-003-129
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficios No. SSPCM/DPC/079/25 y SSPCM/DPC/966/24

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el Pago de sus Adeudos Fiscales	Oficio Núm. 019/2025 Expedido por la Dirección de Ingresos de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey.

4. ALIADAS ALIMENTOS, S.A. DE C.V.

SAY-DAE/RS/019/2025	
Solicitante	ALIADAS ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
Giro Solicitado	RESTAURANTE
Nombre Comercial	LAS ALIADAS
Domicilio del Establecimiento	Av. Paseo de los Leones, No. 100, Local 1 en la Colonia Cumbres Elite del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	18 de marzo del 2025.
RFC	AAL1507219N1
Personalidad del Representante Legal	Escritura Pública Número 2,761 de fecha 21 de julio de 2015, ante la Fe del Licenciado Javier Humberto Parás González, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 36 del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Identificación Con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral de la C. Arinda Itzel Dávila Garza.
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Escritura Pública Número 2,761 de fecha 21 de julio de 2015, ante la Fe del Licenciado Javier Humberto Parás González, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 36 del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y	Oficio No. SEDUE 5907/2015

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



la Licencia de Edificación	
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Subarrendamiento.
Documento en el que conste el número de Expediente Catastral	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con Número de Expediente Catastral:(70) 19-001-804.
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficios No. SSPCM/DPC/141/25 y SSPCDPC/3374/24
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el Pago de sus Adeudos Fiscales	Oficio Núm. 003/2025 Expedido por la Dirección de Ingresos de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey.

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



5. JEMKAF, S.A. DE C.V.

SAY-DAE/RS/020/2025	
Solicitante	JEMKAF, S.A. DE C.V.
Giro Solicitado	RESTAURANTE
Nombre Comercial	ELITE
Domicilio del Establecimiento	Av. Revolución, No. 500, Local 5 y 6 en la Colonia Buenos Aires del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	18 de marzo del 2025.
RFC	JEM220711I18
Personalidad del Representante Legal	Escritura Pública Número 915 de fecha 11 de julio de 2022, ante la Fe de la Licenciada Susana Guadalupe Salazar Salazar, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 63 del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Identificación Con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. Jorge Ernesto Mora Peinado.
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Escritura Pública Número 915 de fecha 11 de julio de 2022, ante la Fe de la Licenciada Susana Guadalupe Salazar Salazar, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 63 del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	Oficio No. SEDUE 2994/2013 Oficio No. SEDUSO/00103/2024
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior, Interior y	Sí.

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



Perímetro del Establecimiento	
Documento que acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Subarrendamiento.
Documento en el que conste el número de Expediente Catastral	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con Número de Expediente Catastral:(70) 15-103-048.
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficios No. SSPCM/DPC/347/25 y SSPCM/DPC/1027/25
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el Pago de sus Adeudos Fiscales	Oficio Núm. 005/2025 Expedido por la Dirección de Ingresos de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey.

6. C. DANIEL ALBERTO SAENZ ORDOÑEZ.

SAY-DAE/RS/021/2025	
Solicitante	DANIEL ALBERTO SAENZ ORDOÑEZ
Giro Solicitado	RESTAURANTE
Nombre Comercial	RONIN

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



Domicilio del Establecimiento	Calle Antiguo a Camino a Villa de Santiago, número 480, Local Sótano 1, Colonia El Encino del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	20 de marzo del 2025.
RFC	SAOD800107MU8
Identificación Con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. Daniel Alberto Sáenz Ordoñez.
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	Oficio No. SEDUE 1746/2021
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Subarrendamiento.
Documento en el que conste el número de Expediente Catastral	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con Número de Expediente Catastral: (70) 51-279-009, (70) 51-011-006 y (70) 51-011-029.

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficios No. SSPCM/DPC/018/25 y SSPCDPC/2672/24
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el Pago de sus Adeudos Fiscales	Oficio Núm. 023/2025 Expedido por la Dirección de Ingresos de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey.

7. C. DANIEL ALBERTO SAENZ ORDOÑEZ.

SAY-DAE/RS/022/2025	
Solicitante	DANIEL ALBERTO SAENZ ORDOÑEZ
Giro Solicitado	RESTAURANTE
Nombre Comercial	RESTAURANT BLEND
Domicilio del Establecimiento	Av. La Luz, No. 100, Local B-04 en la Colonia Pedregal del Vergel del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	20 de marzo del 2025.
RFC	SAOD800107MU8
Identificación Con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. Daniel Alberto Sáenz Ordoñez.
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	No. Oficio 17442/2021
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Subarrendamiento.
Documento en el que conste el número de Expediente Catastral	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con Número de Expediente Catastral:(70) 51-015-517.
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficios No. SSPCM/DPC/304/24 y SSPCDPC/2671/24
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el Pago de sus Adeudos Fiscales	Oficio Núm. 025/2025 Expedido por la Dirección de Ingresos de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey.

QUINTO. Que de conformidad con los artículos 36 fracciones III, V y XI, 38, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 10, fracciones IV, VI y XIV, 20, 22, 25, fracción II, incisos a) y d), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento es competente para dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas.

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



SEXTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracciones VIII y XII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, le corresponde a la Dirección de Alcoholes y Espectáculos de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, recibir y tramitar con eficiencia las solicitudes de anuencias municipales con los documentos requeridos para proceder al trámite de estas.

SÉPTIMO. Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo, del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se hizo llegar a esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes los expedientes antes mencionados en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y el Reglamento.

OCTAVO. Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen las solicitudes en cuestión, y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos aplicables, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico, por lo cual se considera oportuno someter a consideración de este Órgano Colegiado el otorgamiento o la emisión de las anuencias municipales en la Administración Municipal 2024-2027, conforme a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. SE APRUEBA otorgar las anuencias municipales en la Administración Municipal 2024-2027 a los siguientes solicitantes:

1. **GRUPO CASERTANO S.A. DE C.V.**, para el inmueble ubicado en la Av. La Luz No. 100 Local C-06, Colonia la Estanzuela del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE RESTAURANTE** asignándole el número **008/2025** de anuencia municipal.
2. **INMOBILIARIA GALERÍA PLAZA MONTERREY, S.A DE C.V.**, para el inmueble ubicado en la Avenida Constitución, No. 411, Colonia Centro del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE HOTEL**, asignándole el número **009/2025** de anuencia municipal.

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



3. **ALIMENTOS GOTO, S.A. DE C.V.**, para el inmueble ubicado en la Av. Fernando García Roel No. 213, Local 10, Colonia Tecnológico del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE RESTAURANTE**, asignándole el número **010/2025** de anuencia municipal.
4. **ALIADAS ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**, para el inmueble ubicado en la Av. Paseo de los Leones, No. 100, Local 1 en la Colonia Cumbres Elite del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE RESTAURANTE**, asignándole el número **011/2025** de anuencia municipal.
5. **JEMKAF, S.A. DE C.V.**, para el inmueble ubicado en la Av. Revolución, No. 500, Local 5 y 6 en la Colonia Buenos Aires del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE RESTAURANTE**, asignándole el número **012/2025** de anuencia municipal.
6. **C. DANIEL ALBERTO SAENZ ORDOÑEZ**, para el inmueble ubicado en la Calle Antiguo a Camino de Villa a Santiago, número 480, Local Sótano 1, Colonia El Encino del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE RESTAURANTE**, asignándole el número **013/2025** de anuencia municipal.
7. **C. DANIEL ALBERTO SAENZ ORDOÑEZ**, para el inmueble ubicado en la Av. La Luz, No. 100, Local B-04 en la Colonia Pedregal del Vergel del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE RESTAURANTE**, asignándole el número **014/2025** de anuencia municipal.

SEGUNDO. SE INSTRUYE a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por los artículos 35 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León; y 19, fracción XXIII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

TERCERO. SE INSTRUYE a la Dirección de Alcoholes y Espectáculos de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes mencionados en el Padrón de Anuencias Municipales con los números de folio de anuencias municipales señalados en el acuerdo **PRIMERO**,

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

CUARTO. Publíquese el presente Dictamen en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet: www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 08 DE ABRIL DE 2025

**ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES
DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES**

**ÁLVARO FLORES PALOMO
COORDINADOR
RÚBRICA**

**MARÍA CRISTINA MUÑOZ RÍOS
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**MARCO ANTONIO VEGA NORIEGA
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES
INTEGRANTE
RÚBRICA**

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



GIBRAN OLAGER ORNELAS BUSTOS
INTEGRANTE
RÚBRICA

NAYRA NELLY GONZÁLEZ GARZA
INTEGRANTE
RÚBRICA

ANABEL MOLINA GARCÍA
INTEGRANTE
RÚBRICA

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES